



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

OIC/ACPEP/2021/07

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 10:30 horas del día 26 de abril de 2021, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control y Contralor General Interno, así como de los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA** y **LIC. EDGAR ALBERTO RICO IRVINE**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente Acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2018377**, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

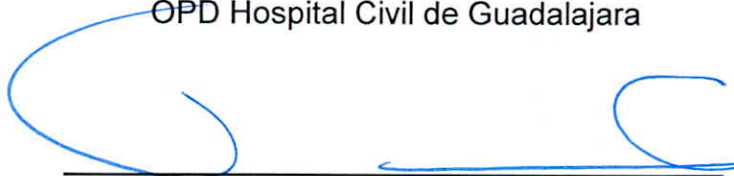
---Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el **Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2021**, se inicia proceso de Auditoría al Rubro "**Servicio de Entrega a Domicilio de Oxígeno Medicinal para Empleados y Beneficiarios**" de este OPD Hospital Civil de Guadalajara, esto sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las **Facultades de este Órgano Interno de Control** en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior, se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital, así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesario para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y por supuesto, supervisando a cualquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, LIC. EDGAR ALBERTO RICO IRVINE**, así como los auditores mencionados en el oficio de comisión **ACPEPOIC/1004/2021**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior, en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acto siendo las 10:44 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----



Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor General Interno
Titular del Órgano Interno de Control
OPD Hospital Civil de Guadalajara



Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD Hospital Civil de Guadalajara

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"



Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Mtro. Fernando Martínez Lira
Titular en Materia de Auditoría,
Control Preventivo y Evolución Patrimonial

Lic. Edgar Alberto Rico Irvine
Auditor Coordinador

La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del Acta de Inicio de Auditoría al Rubro "Servicio de Entrega a Domicilio de Oxígeno Medicinal para Empleados y Beneficiarios" de este OPD Hospital Civil de Guadalajara, misma que se elaboró el día 26 de abril de 2021, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.

— CONSTE —



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara Jalisco, 27 de junio de 2022
ACPEPOIC/1992/22

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"
Presente

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"
Presente



De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Segundo, capítulo I, artículo 8, fracción V, inciso n y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente Conclusión de Auditoría corresponde a la revisión y análisis que este Órgano Interno de Control realizó respecto al Servicio de Entrega a Domicilio de Oxígeno Medicinal para Empleados y Beneficiarios, adjudicado mediante las Licitaciones LPN16/2020 y LPL05/2021, lo anterior de conformidad al Acta de inicio de auditoría **OIC/ACPEP/2021/07**.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** Se revisaron lo concerniente a la prestación del Servicio de Entrega a Domicilio de Oxígeno Medicinal para Empleados y Beneficiarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y primer semestre del 2021.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Conciliación en los procesos administrativos concernientes para la prestación de servicios a empleados y beneficiarios.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Derivado el análisis y revisión realizados por este Órgano Interno de Control, se determina áreas de oportunidad para la aplicación de los procesos concatenados con la prestación del servicio y las Condiciones Generales de Trabajo de OPD Hospital Civil de Guadalajara, así





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara Jalisco, 27 de junio de 2022
ACPEPOIC/1992/22

como de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Es menester informarle que de las observaciones en situación distinta a las “solventadas” las cuales son 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 3, 4.1, 4.2 y 4.3 serán turnadas al Área de Investigación de este Órgano Interno de Control con la finalidad de que se efectúen las indagaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades de conformidad a lo establecido en el artículo 9,10, 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dándose por concluida la auditoría con folio de acta de inicio **OIC/ACPEP/2021/07**, ordenando su archivo como asunto finiquitado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
“LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY”

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor General Interno
 Titular del Órgano Interno de Control
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

C.c.p.- **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**- Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara

Archivo

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 FRAY ANTONIO ALCALDE

30 JUN 2022

DIRECCION

RECIBO: 11:09

003491

D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCION GENERAL

RECIBIDO

30 JUN 2022

11:13h

NOMBRE: Clavdia

2 de 2



Contraloria del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México